



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

I.- INICIO DEL ACTA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, PRIMER PISO, COLONIA TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, LA LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN Y EL LIC. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVOS Y MARÍA ADELITA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVOS QUIENES INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL PROPÓSITO DE HACER CONSTAR LA PREVENCIÓN REALIZADA AL FOLIO INFOMEX CON NÚMERO 0414000144718.

DE 2

II.- ANTECEDENTES

SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVOS, EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 0414000144718, EN DONDE SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:

"Si es un derecho el acceder a la información generada, administrada o en posesión de todas las dependencias de la administración pública de la cdmx que ejercen gasto público, ? y que la información se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona. Se entregue VERSIÓN PÚBLICA en medio magnético (cd), de las Constancias de Seguridad Estructural y su Renovación presentada Ventanilla Única Delegacional (VUD), respecto de la tienda Wal-Mart, ubicado en calzada acoyapa y calle trancas, colonia narciso Mendoza, conforme a lo acordado en el ACTA. "[S/C]

III.- HECHOS

DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER PREVENIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS TRES DÍAS DE SU INGRESO, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS EL SOLICITANTE DESAHOGUE LA PREVENCIÓN EFECTUADA.

EN TAL SENTIDO Y ENCONTRÁNDONOS EN EL PERÍODO PARA PREVENIR LA PRESENTE SOLICITUD, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EL FOLIO QUE SE ATIENDE A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, FUE PREVENIDO A TRAVÉS DEL OFICIO DT/DGA/UT/3174/2018 DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE FUE SUBIDO A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INFOMEXDF Y LIBERADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

EN ESE TENOR DE IDEAS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR A TRAVÉS DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000,
Delegación Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825
Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

SEÑALADO POR EL SOLICITANTE EN SU ACUSE DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU APARADO 3, COMO MEDIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NO OBSTANTE SE HACE CONTAR QUE SIENDO LAS 12:04 HORAS, SE RECIBIÓ CORREO ELECTRÓNICO DE LA CUENTA DE CORREO Mailer-daemon@googlemail.com, EN RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN HECHA AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN CON FOLIO INFOMEXDF 0414000144718, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA QUE EL CORREO SEÑALADO POR EL PARTICULAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO, NO HABÍA SIDO ENCONTRADO, ARROJANDO EL SIGUIENTE MENSAJE:

THE EMAIL ACCOUNT THAT YOU TRIED TO REACH DOES NOT EXIST. PLEASE TRY DOUBLE-CHECKING THE RECIPIENT'S EMAIL ADDRESS FOR TYPOs OR UNNECESSARY SPACES. LEARN MORE AT <https://support.google.com/mail/?p=nosuchuser> 35-V6SOR653458UAW.180 - GSMTp.-----

EN TAL SENTIDO, SE PROCEDE A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.-----

LO QUE SE ASIENTA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.-----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE CONCLUYE LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FUERON MENCIONADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.-----

FIRMAS

LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREJO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS

LIC. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ
L.C.P. DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS

LIC. MARÍA ADELITA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de julio de 2018

DT/DGA/UT/3174/2018

C. SOLICITANTE DEL FOLIO INFOMEX: 0414000144718
INFOMEX DF

Con relación a su solicitud de información pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203, de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, se le previene totalmente su solicitud para que dentro de los diez días hábiles siguientes, aclare y especifique en términos solicitados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:

- "Se requiere se aclare a que se refiere con "conforme a lo acordado en el ACTA".
(sic)

NOTA: El desahogo de esta prevención deberá de realizarse a través de su propia cuenta de Sistema InfomexDF.

"Artículo 203. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha prevención, la solicitud de información se tendrá como no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el artículo 212 de esta ley. Ninguna solicitud de información podrá desecharse si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud."

ATENTAMENTE

LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS

RAP/oxm*



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000,
Delegación Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825
Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com



LS

